

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN CAUCA

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 1224

Popayán, septiembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2014-00153
Demandante: GUSTAVO ERNESTO OBREGON
Demandado: OLMES JESUS CAMPO

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso (con sentencia), y por ser procedente, el Juzgado.

RESUELVE

PRIMERO. DECRETAR la terminación del presente proceso con sentencia, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

SEGUNDO. DECRETAR el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el salario del señor OLMES JESUS CAMPO, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.536.887, como docente de la Secretaria de Educación Departamental del Cauca, medida que fuera comunicada por medio de oficio N° 673, de fecha 2 de mayo de 2014. OFICIESE por Secretaria.

TERCERO. HACER entrega de los depósitos judiciales a la parte demandante constituidos con anterioridad al 20 de agosto de 2020, fecha en la cual envió por correo memorial de terminación el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO

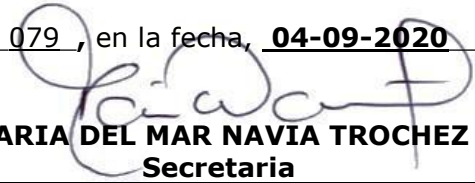
CV

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Estado

No. 079, en la fecha, 04-09-2020


MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria